¿Cómo sé en qué estado está mi siniestro?

Siniestros y partes · https://inxur.com/faqs/siniestros-y-partes/como-se-en-que-estado-esta-mi-siniestro/

Pregúntanos por la Oficina de Clientes, por email o por teléfono indicando tu número de póliza o la matrícula y la fecha del siniestro. Consultamos el expediente con la aseguradora y te decimos en qué punto está: pendiente de peritación, pendiente de documentación, en reparación, pendiente de pago o cerrado.

La aseguradora tiene que pagar la indemnización cuando termina las investigaciones y peritaciones necesarias para saber si hay siniestro y cuánto vale el daño (artículo 18 de la Ley 50/1980). Si se retrasa sin justificación, la ley prevé intereses de demora a cargo de la aseguradora.

Si te falta algo por enviar, ese suele ser el motivo de la espera: te lo decimos para que el expediente avance.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.